



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011 DE 2017

AVISO DE CONVOCATORIA

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de Diciembre de 2016, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ROTULOS PARA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de Inicio y hasta el 28 de diciembre de 2017 y/o hasta el agotamiento de los recursos asignados para el Contrato mediante Registro Presupuestal, en todo caso lo que ocurra primero

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.

30 de mayo de 2017, en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico:

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Para el presente proceso, el **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, de acuerdo con los estudios de mercado realizados, ha establecido un Presupuesto oficial de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/Cte (\$ 80'784.000,00)** .

FORMA DE PAGO:

El departamento del Quindío realizará pagos parciales al CONTRATISTA, de acuerdo con los productos requeridos y efectivamente recibidos a satisfacción por parte del supervisor e incorporados a los inventarios del almacén Departamental, de acuerdo con los precios establecidos en la oferta, previa presentación de la cuenta de cobro y/o facturas correspondientes por parte del CONTRATISTA de la constancia de los aportes efectuados al Sistema General de Seguridad Social, y en atención a los valores ofertados por el contratista.

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial.	Excepción aplicable al proceso de contratación. 14 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial.
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala				
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN		SI	Sin límite	SI	SI

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En los procesos de selección de licitación pública, **selección abreviada** y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 272.541.000 pesos colombianos
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito municipal o departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes municipales o departamentales, según sea el caso, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el respectivo municipio o departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA
CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 272.541.000
Presupuesto Oficial	\$ 80.784.000
Aplica / No aplica	Aplica

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de **Selección Abreviada 011 de 2017**.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co y página www.colombiacompra.gov.co

9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	12 DE MAYO DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	12 DE MAYO DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	12 DE MAYO DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
SOLICITUDES DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES.	12 DE MAYO DE 2017 AL 19 DE MAYO DE 2017.	6to piso Gobernación del Quindío, correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co .
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 DE MAYO DE 2017 AL 19 DE MAYO DE 2017	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa) y
ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 12 AL 19 DE MAYO DE 2017	6to piso Gobernación del Quindío, correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 DE MAYO DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	22 DE MAYO DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN	22 DE MAYO DE	Secretaría Jurídica y de contratación del

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	2017	Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
TERMINO PARA MANIFESTACION DE INTERES AL PROCESO	DEL 23 DE MAYO AL 25 DE MAYO DE 2017 EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M. EL 25 DE MAYO DE 2017 EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobnacionquindio.gov.co o fax 7441156.
POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES	EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017, A LAS 5:31 P.M.	
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS SELECCIONADOS	EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017, A LAS 6:00 P.M.	
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL 26 DE MAYO DE 2017	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	26 Y 30 DE MAYO DE 2017 HASTA LAS 5:00 P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	30 DE MAYO DE 2017, A LAS 5:00. P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	MAYO 31 Y 1 DE JUNIO DE 2017	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	2, 5 Y 6 DE JUNIO DE 2017.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobnacionquindio.gov.co o fax 7441156.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	7 DE JUNIO DE 2017	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico



GOBERNACIÓN
DEL QUINDÍO



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION		jurídica.procesos@gobnacionquindio.gov .co o fax 7441156..
---------------------------------	--	--

ORIGINAL FIRMADO

CIELO LÓPEZ GUTIERREZ
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró: Dra. Claudia Andrea Padilla Martínez
Profesional Universitario
Aprobó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco
Director de Contratación